

Resolución de Consejo Directivo **320 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.683/2024 (C. 1 Y 2) – Designar en cargo reg. – Geól. Josefina
Ramírez Visich - – SUELOS - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" de la Carrera de Geología (Plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.246/249, la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen de los tres (3) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Josefina Ramírez Visich, 2) Ing. Leonardo Javier Pistán y 3) Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés.

Que la impugnación interpuesta por la Geól. Andrea V. Barrientos Gines (fs. 252 a 267 vta.) ha sido tratada y resuelta mediante Res. CD 281/2026 – NAT – UNSa.

Que a fs. 336 a 337 – obran las diligencias de notificación realizadas a todos los postulantes en tiempo y forma, sin que existen presentaciones de ninguna índole en los plazos establecidos. Por lo tanto la misma se encuentra firme y consentida.

Que por lo tanto corresponde dar trámite al punto pendiente aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026, que a la letra dice: "...designar a la Geol. Josefina Ramírez Visich en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SUELOS de la carrera de Geología."

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Geól. Pablo E. Kirschbaum (Res. CDNAT-2023-187). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

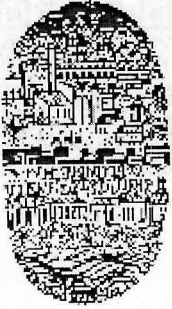
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Geól. JOSEFINA RAMIREZ VISICH** – DNI N° 38.652.741 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "SUELOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo establecido por el Reglamento de llamados a concursos regulares para los auxiliares de la docencia, Res. CS 661/88 y sus modificatorias, Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), Estatuto de UNSa, y toda normativa vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Geól. Ramírez Visich que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **320 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.683/2024 (C. 1 Y 2) – Designar en cargo reg. – Geól. Josefina
Ramírez Visich - – SUELOS - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por el Geól. Pablo E. Kirschbaum (Res. CDNAT-2023-187). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

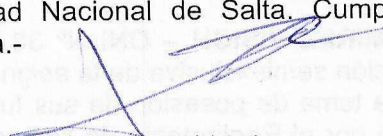
ARTÍCULO 5º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

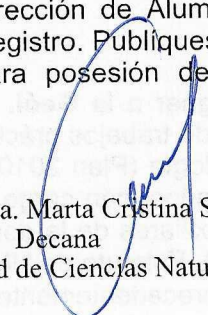
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 6º.- Infórmese a la Geól. Ramírez Visich que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a la Geól. Ramírez Visich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la docente designada.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales